

SEGPROM, S. A.
Sociedad unipersonal

Reactivación sociedad

Se pone en público conocimiento que el accionista único de la compañía, con fecha 3 de febrero de 2003, adoptó la decisión de reactivar la sociedad.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Administrador único, Ricardo Alvarellos Bermejo.—6.051.

SOLTEULAT, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

TEXOR, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las indicadas sociedades, en sesiones celebradas, todas ellas, el día 15 de enero de 2003, aprobaron la fusión de las mismas mediante la absorción por «Solteulat, Sociedad Limitada» de «Texor, Sociedad Limitada Unipersonal», todo ello sobre la base del proyecto de fusión formulado por los administradores de las Sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 27 de diciembre de 2002.

Cualquier, socio o acreedor de las Sociedades que participan en la fusión podrá obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes según los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 18 de febrero de 2003.—Jorge Roset Torres, Administrador de «Solteulat, Sociedad Limitada» y Joan Roset Llobet, Administrador de «Texor, Sociedad Limitada Unipersonal».—6.271.

2.^a 26-2-2003

TARTERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 23 de enero de 2003, se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta general, que se celebrará con carácter extraordinario, y tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en Pla de Tartera, Das (Girona), el próximo día 15 de marzo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse en la primera convocatoria el quórum legal necesario, se convoca, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 16 de marzo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar, en su caso, el artículo 5.º de los Estatutos de la compañía, mediante el aumento del valor nominal de las acciones y la reducción del número de acciones, todo ello sin modificar la cifra del capital social.

Segundo.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adoptan.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma; asimismo, podrán solicitar su entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Girona, 5 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Abelló Riera.—5.966.

TRANSPORTES GUTIÉRREZ, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 16 de enero de 2003, acordó reducir el capital social en la cifra de 121.500 euros, mediante la amortización de 4.050 acciones propias de la serie E, numeradas de la 15.526 a la 19.575, ambas inclusive, quedando establecido el nuevo capital social en la cifra de 456.750 euros, habiéndose adecuado los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales a la nueva cifra del capital social, y fijando un plazo de un mes para la formalización de la ejecución del acuerdo de reducción desde la publicación del último anuncio.

Albuixech (Valencia, 16 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Martín Pescador.—6.431.

VALENCIANA DE SURF, S. L.
(Sociedad absorbente)

VALENCIANA DE MOLUSCOS, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas generales de las sociedades «Valenciana de Surf, Sociedad Limitada», y «Valenciana de Moluscos, Sociedad Limitada», han acordado, con fecha 19 de diciembre de 2002, aprobar la fusión, por absorción, de esta última sociedad mediante su absorción por «Valenciana de Surf, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener, en cada domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 13 de febrero de 2003.—Los Administradores mancomunados de «Valenciana de Moluscos, Sociedad Limitada», y «Valenciana de Surf, Sociedad Limitada», Andrés Torres Vérez y Miguel López Langa.—5.859. y 3.^a 26-2-2003

VICINCO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas de fecha 1 de enero de 2003 aprobó por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	5.202.731,52
Inmovilizado material	5.198.912,20
Inmovilizado inmaterial	3.819,32
Activo circulante	9.632.383,69
Deudores	496.680,00
Hacienda Pública Deudora	108.805,80
Préstamos a corto plazo	8.996.538,85
Tesorería	30.359,04
Total Activo	14.835.115,21

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios	-683.979,09
Capital	150.253,03
Reservas	178.719,96
Resultados negativos ejercicios anteriores	-914.177,90
Pérdidas y ganancias	-98.774,18
Acreedores a largo plazo	15.025.000,00
Caixa Sabadell	6.611.000,00
Banco Santander Central Hispano ..	4.016.675,32
Banco Santander Central Hispano ..	4.397.324,68
Acreedores a corto plazo	494.094,30
Sanahuja escofet inmobiliaria, Sociedad Limitada	371.080,97
Tenencia de Solares, Sociedad limitada	104.403,19
Banco Santander Central Hispano ..	18.610,14
Total Pasivo	14.835.115,21

Igualmente se hace constar que los acreedores de la sociedad han consentido en que las deudas sean asumidas por los accionistas de la compañía.

Barcelona, 2 de enero de 2003.—Los Liquidadores, Román Sanahuja Pons, Ernesto Flaqué Gri y Román Sanahuja Escofet.—6.713.

VIPAZ, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 18 de febrero de 2003, se ha acordado por unanimidad disolver la sociedad y proceder a su liquidación, así como aprobar el Balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos exigidos	0,00
Inmovilizado	30.000,00
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00
Activo Circulante	0,00
Total Activo	30.000,00
Pasivo:	
Capital liquidación	30.000,00
Total Pasivo	30.000,00

Girona, 18 de febrero de 2003.—El Liquidador indistinto, Miguel Campoy García.—6.056.